

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, 2025.

Informe técnico único con la relación de entidades admitidas con los proyectos valorados y relación de entidades desestimadas. Se incluye la propuesta de resolución provisional.

Expte moad número 2025/PES 01/001236

En la sala de la cuarta planta de la plaza Mariana Pineda, número 10, siendo las 10:30 horas del día 22 de octubre de 2025, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica de acuerdo con la resolución número 125 de 30 de junio de 2025:

1

Presidencia: D. José Miguel Carbonero Gallardo

Vocales:

D^a. Inmaculada Muñoz Vallejo

D. Pascual Rivas Palomo

D^a. María del Mar López Valverde

Secretario: D. Ramón García Martínez

La Comisión se reúne para dar cumplimiento al artículo 9 de las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de promoción turística de entidades sin ánimo de lucro, aprobadas por resolución número 104 de 16 de mayo de 2025.

Por la Comisión se acuerda:

Visto el expediente de la Subvención a las Asociaciones Turísticas sin ánimo de lucro, revisada la documentación presentada por las Asociaciones en relación con la convocatoria de Subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva que aprueba el Patronato Provincial de Turismo de Granada 2025 (B.O.P. número 100 de 29 de mayo de 2025) y emitido informe por la técnico del Patronato, se ratifica el mismo, y **se INFORMA en el siguiente sentido:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 30 de abril de 2025, se dicta resolución número 91 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Patronato Provincial de Turismo de Granada para entidades sin ánimo de lucro con proyectos turísticos 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	1/23



SEGUNDO.- Con fecha de 16 de mayo de 2025, se dicta resolución número 104, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro, para proyectos turísticos a ejecutar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: Las bases de la convocatoria son publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de 29 de mayo, así como en los demás medios que establecen las bases, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación. Finalizando por tanto el plazo el 27 de junio de 2025.


CUARTO.- Presentan solicitudes, las siguientes Asociaciones:

2

EXPT E MOAD	FECHA REGISTRO	NOMBRE	PROYECTO	COSTE TOTAL €	SOLICITAN € PPTURISMO (MAX 90%: 6000€)	APORTAC € ENTIDAD	OBSERVAC
TUR_01/000001	09/06/25	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	I Foro de Agroturismo Experiencial	10.000,00	6.000,00	4.000,00	
TUR_01/000002	17/06/25	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	Rutas con sabor tropical	8.000,00	6.000,00	2.000,00	
TUR_01/000003	20/06/25	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	Catálogo de Productos-Comarca de Guadix (Portal TIC)	4.065,60	3.388,00	677,60	
TUR_01/000004	24/06/25	ASOCIACIÓN DE TURISMO DEL ALTIPLANO DE GRANADA	Promoción internacional en destino del Geoparque de Granada				
TUR_01/000005	25/06/25	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS	Famtrip y workshop para la comercialización del destino territorio cueva	6.600,00	6.000,00	600,00	
TUR_01/000006	25/06/25	LEVIATAN LAND-LEVLAND	Fósiles marinos del Geoparque: Desconocidos y apasionantes	6.700,00	6.000,00	700,00	
TUR_01/000007	26/06/25	COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE	CONCIERTO GRANADA	7.500,00	3.000,00	0	Otras aportaciones: 4.500€
TUR_01/000008	26/06/25	CD AUTOMÓVIL GRANADA 2001	XI RALLY CIUDAD DE GRANADA	5.600,00	5.000,00	600,00	
TUR_01/000009	27/06/25	ARRÍMATE MUSIC	RUSTIC FESTIVAL	8.000,00	6.000,00	2.000,00	
TUR_01/000010	27/06/25	ASOC GRANADINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZ.	POTENCIA INTERNACIONAL TURÍSTICA-GRANADA-MARRUECOS	6.980,00	6.000,00	980,00	
TUR_01/000011	08/05/23	ALMA PREHISTÓRICA	BIENESTAR EMOCIONAL, NATURALEZA Y PREHISTORIA	7.000,	6.000,00	1.000,00	

QUINTO.- Con fecha de 31 de julio de 2025 se firma el acta de la Comisión a que se expresan los listados de:

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY		Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)			
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)			
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)			
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)			
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	2/23	



Asociaciones desestimadas provisionalmente a las que se les realiza requerimiento de subsanación

Conforme la base 9.1 "REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA"

El edicto es publicado en el BOP número 172 de 10 de septiembre de 2025, igualmente se publica en la página web de la Diputación Provincial y en el G-Tablón.

Finalizando el plazo de subsanación el 24 de septiembre de 2025.

3

SEXTO.- Transcurrido el plazo señalado se presenta la siguiente documentación por parte de todas las asociaciones que han sido requeridas:

Número de expediente 2025/TUR_01/000001

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI G18871624
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se identifica el representante legal 09/06/25
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO No se visualizan los apartados: 7, 8 y 10. Respecto del presupuesto, es necesario tener en consideración la base 11.4.4. QUE DETERMINA QUÉ GASTOS NO SON justificables, como: gastos de personal, dietas, gastos para el propio funcionamiento de la entidad, etc.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	SI
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	SI <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	SI
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	NO
F.2.) CIF	SI
F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	SI (22/09/2008)

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	3/23



Visto el expediente: Se identifica el representante legal en la solicitud, se aporta certificado de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, con expresión de la Junta Directiva y por tanto del presidente y representante legal. Se desarrollan los apartados 7, 8 y 10 que no se visualiza.

Se realiza una observación al presupuesto, aquellos gastos que son inventariables o de infraestructura como la señalización, no se considera gasto subvencionable.

Habría que estimar.

4

Número de expediente 2025/TUR_01/000002

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS G19560796
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 17/06/25
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, es necesario justificar apartado 5 del proyecto, en relación con la línea B) del artículo 6, creación de productos diversificadores e innovadores de la convocatoria (ya que la justificación de los criterios se ha realizado en relación con la línea A). El apartado 7 no se visualiza completo. El presupuesto ha de ser concreto, nos encontramos con gastos genéricos y conceptos abstractos, ejemplo: personal de apoyo, coordinación del evento, y materiales pedagógicos Tener en consideración la base 11.4.4. QUE DETERMINA QUÉ GASTOS NO SON justificables, como por ejemplo, gastos de personal, suministros, etc).
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	SI
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	SI <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	SI
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	NO
F.2.) CIF	SI
F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el	SI (16/05/2014)

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	4/23



registro correspondiente	
--------------------------	--

Visto el expediente: Se identifica el representante legal en la solicitud, se aporta certificado de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, con expresión de la Junta Directiva y por tanto del presidente y representante legal. Se concreta en el anexo II, que la línea de trabajo a la que se opta es la B y se coordina con sus correspondientes criterios. Se detalla el presupuesto.

Habría que estimar.

5

Número de expediente 2025/TUR_01/000003

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX J18847269
A) Solicitud (anexo I)	SI 20/06/25
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, es necesario explicar cuáles son los “productos turísticos del territorio”, ya que parece que son el eje del “market place”. Así como explicar a quién va dirigida la participación en este tienda online (punto 4). Respecto al punto 5, es necesario justificar los criterios objetivos en relación con la línea B) del artículo 6, creación de productos diversificadores e innovadores de la convocatoria. El presupuesto ha de recoger los ingresos y los gastos, el IVA no es un gasto independiente.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	SI
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	SI <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	SI
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	SI
F.2.) CIF	SI
F.3) Estatutos	SI

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	5/23



F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	SI (28/11/2007)
---	-----------------

Visto el expediente: Se completa el anexo II del proyecto.
 Habría que estimar.

Número de expediente 2025/TUR_01/000004

6

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOCIACIÓN DE TURISMO DEL ALTIPLANO DE GRANADA G18526145
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal Las cuantías de los costes son erróneas El título del proyecto de la solicitud (Anexo I no coincide con el nombre del proyecto del Anexo II) 24/06/25
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, No se explican, ni se muestran qué tipo de contenidos son los que se van a publicar. El punto 5 y 8 no se visualizan completos. El presupuesto ha de estar desglosado y contemplar los ingresos y los gastos, además de inducir a error y no coincidir con anexo I.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	SI
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	INCOMPLETO, es necesario aportar certificado de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención con las obligaciones tributarias con la AEAT a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	NO
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	SI
F.2.) CIF	NO
F.3) Estatutos	SI

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	6/23



F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	NO
---	----

Visto el expediente: **Completa anexo I, Desarrolla el Anexo II, proyecto.**

El presupuesto sigue siendo erróneo, lo máximo que se concede es 6.000€, el 90% de la inversión, si esta es de 6.600€, el 90% es de 5.940€.

NO se presenta el certificado de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención con las obligaciones tributarias con la AEAT a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sino que se presenta el de la Tesorería General de la Seguridad Social y además con fecha posterior a la solicitada (17/09/25).

Habría que desestimar.

7

Número de expediente 2025/TUR_01/000005

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS G19548130
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 25/06/2025 Las cuantías de los costes del presupuesto son erróneas.
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, No se visualizan los apartados: 5, 6, 8 y 10 del proyecto. Han de justificarse cada uno de los criterios del apartado 5 (en su caso) conforme el artículo 6 de la convocatoria.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	SI
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	SI <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	SI
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	SI
F.2.) CIF	SI

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	7/23



F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	SI (11/06/2024)

Visto el expediente: **Completa anexo I, Desarrolla el Anexo II, proyecto.**

Entendemos que se ha rectificado el presupuesto y que si el total de la inversión es de 6600€ y el máximo que puede aportar el Patronato es del 90%, con un máximo de 6000€; entonces:

Total: 6.600€

PPT: 5.940€

Asoc: 660€

Habría que estimarla.

8

Número de expediente 2025/TUR_01/000006

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND- LEVILAND G70821202
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 25/06/2025
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, No se concreta el apartado 5, determinar que plataformas institucionales públicas y otros criterios. Respecto del presupuesto, es necesario tener en consideración la base 11.4.4. QUE DETERMINA QUÉ GASTOS NO SON justificables, como por ejemplo bienes inventariables o de infraestructura como audios o señalética. El presupuesto ha de ser concreto, nos encontramos con gastos genéricos y conceptos abstractos, ejemplo: coordinación técnica y galería participativa. No se visualiza el apartado 8,10 y 11.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	NO, ha de aportarse con fecha del plazo de presentación de las solicitudes
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	SI <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	NO

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	8/23



F.1.) Representación solicitante	Cert. legal	NO
F.2.) CIF		SI
F.3) Estatutos		SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente		SI (13/06/2024)

Visto el expediente: Se aporta la ampliación subsanando el anexo II- Proyecto, certificado del Ministerio de Interior con los datos del representante legal y demás datos de inscripción. Se aporta el anexo III, la declaración responsable a fecha de 25 de junio de 2025. Habría que estimar.

9

Número de expediente 2025/TUR_01/000007

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE R1800786D
A) Solicitud (anexo I)	ES NECESARIO RECTIFICAR, SÓLO SE PUEDE OPTAR A UNA LÍNEA DE TRABAJO DEL PROYECTO 26/06/2025 Los costes y cantidades expresados no se ajustan al artículo 6.2.b) de la convocatoria: "b) La entidad beneficiaria aportará al menos el 10% del coste total del proyecto". Respecto de la subvención solicitada en la Junta de Andalucía, es necesario que nos aporten información del estado en que se encuentra el expediente.
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, Es necesario cumplimentar el Anexo II en todos sus apartados: respecto el apartado 2 optar por una línea de trabajo. Cumplimentar debidamente los apartados: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Respecto al punto 5, es necesario justificar los criterios objetivos en relación con la línea A) o B) del artículo 6, a la que se opte. Respecto del presupuesto, es necesario tener en consideración la base 11.4.4. QUE DETERMINA QUÉ GASTOS NO SON justificables. La presentación de un documento complementario no exime del cumplimiento del anexo II que es obligatorio.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	SI

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	9/23



D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	INCOMPLETO, es necesario aportar certificado de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención con las obligaciones de la Seguridad Social. <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	NO
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	SI
F.2.) CIF	SI
F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	SI (13/10/2020)

10

Visto el expediente: **No se presenta documentación para subsanar**
Habría que desestimar.

Número de expediente 2025/TUR_01/000008

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	C D AUTOMÓVIL GRANADA 2001 G18566760
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 26/06/2025
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, No se visualizan los apartados: 5, 6 y 8. Presupuesto confuso. Es necesario justificar apartado 5 del proyecto, en relación con la línea A) del artículo 6, captación de demanda nacional e internacional de la convocatoria. Respecto del presupuesto, es necesario tener en consideración la base 11.4.4. QUE DETERMINA QUÉ GASTOS NO SON justificables (ejemplo, los rolls ups son inventariables y no se contemplan como gasto justificable).
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	NO, ha de aportarse con fecha del plazo de presentación de las solicitudes

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	10/23



D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	INCOMPLETO, es necesario aportar AMBOS certificados de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención (AEAT y Seguridad Social) a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	SI
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	NO
F.2.) CIF	NO
F.3) Estatutos	NO
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	SI (19/02/2001)

11

Visto el expediente: Se presenta certificado de la Junta de Andalucía de la Junta Directiva, Estatutos, CIF, se subsana el anexo I y se completa el anexo II del proyecto.

No se aporta el anexo III – declaración responsable ni los certificados de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención (AEAT y Seguridad Social) a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Habría que desestimar.

Número de expediente 2025/TUR_01/000009

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ARRÍMATE MUSIC G56616618
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 27/06/2025
B) Proyecto (anexo II)	DE CARÁCTER CULTURAL, SIN PERSPECTIVA TURÍSTICA INCOMPLETO, El apartado 4 es muy genérico, no se dice qué artistas, ni qué empresarios participa. Es necesario justificar apartado 5 del proyecto, en relación con la línea A) del artículo 6, captación de demanda nacional e internacional de la convocatoria. El apartado 8 no se responde.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	11/23



	Presupuesto SIN desglosar.
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	NO, ha de aportarse con fecha del plazo de presentación de las solicitudes
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	INCOMPLETO, es necesario aportar AMBOS certificados de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención (AEAT y Seguridad Social) a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	NO
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	NO
F.2.) CIF	SI
F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	NO

12

**Visto el expediente: No se presenta documentación para subsanar.
Habría que desestimar.**

Número de expediente 2025/TUR_01/000010

Basas 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ASOC. GRANADINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN G19570431
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 27/06/2025
B) Proyecto (anexo II)	INCOMPLETO, No se visualizan los apartados: 5, 6 y 8. Presupuesto confuso. Es necesario justificar apartado 5 del proyecto, en relación con la línea A) del artículo 6, captación de demanda nacional e internacional de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	12/23



	Respecto del presupuesto, es necesario tener en consideración la base 11.4.4. QUE DETERMINA QUÉ GASTOS NO SON justificables (ejemplo, los rolls ups son inventariables y no se contemplan como gasto justificable).
C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	NO, ha de aportarse con fecha del plazo de presentación de las solicitudes
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	INCOMPLETO, es necesario aportar certificado de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación con la AEAT, a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	SI
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	SI
F.2.) CIF	SI
F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	SI (16/02/2015)

13

Visto el expediente: No se presenta documentación para subsanar.
Habría que desestimar.

Número de expediente 2025/TUR_01/000011

Bases 4.1. y 5.8 de la convocatoria	ALMA PREHISTÓRICA G06997126
A) Solicitud (anexo I)	INCOMPLETA, no se menciona el representante legal 27/06/2025 FIRMADO POR SABRY ABDELHAMID KOTB ABDELHAMID AHMED, cuando se presenta en el expediente un DNI de Vallecillos Hidalgo, Antonia.
B) Proyecto (anexo II)	DE CARÁCTER SOCIAL Y PSICOLÓGICO, SIN PERSPECTIVA TURÍSTICA FIRMADO POR SABRY ABDELHAMID KOTB ABDELHAMID AHMED, cuando se presenta en el expediente un DNI DE Vallecillos Hidalgo, Antonia. Presupuesto confuso. Es necesario justificar apartado 5 del proyecto, en relación con la línea A) del artículo 6, captación de demanda nacional e internacional de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	13/23



C) Declaración responsable del art. 13 (LGS) (anexo III)	ERRÓNEO, SE PRESENTA DE ANTONIA VALLECILLOS, FIRMADO POR SABRY ABDELHAMID KOTB ABDELHAMID AHMED, Es necesario aportarlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención.
D) Certificados de estar al corriente de pagos: Hda. y S.Soc.	NO, es necesario aportar AMBOS certificados de estar al corriente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la subvención (AEAT y Seguridad Social), a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <i>El certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el APAT a fecha de 27/06/25, se ha recabado de oficio por este Patronato, siendo positivo.</i>
E) Datos cuenta bancaria (Sede electrónica Diputación apartado Tesorería)	NO
F.1.) Cert. Representac legal solicitante	NO
F.2.) CIF	NO
F.3) Estatutos	SI
F.4) Certificado de inscripción en el registro correspondiente	NO

14

**Visto el expediente: No se presenta documentación para subsanar.
Habría que desestimar.**

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	14/23



Por tanto,

A) ASOCIACIONES DESESTIMADAS

ASOCIACIÓN DE TURISMO DEL ALTIPLANO DE GRANADA

G18526145

Causa de desestimación: incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE

R1800786D

Causa de desestimación: incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

C D AUTOMÓVIL GRANADA 2001

G18566760

Causa de desestimación: incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

ARRÍMATE MUSIC

G56616618

Causa de desestimación: incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

Incumplimiento del artículo 1 de las bases de la convocatoria, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.

ASOC. GRANADINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

G19570431

Causa de desestimación: incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

ALMA PREHISTÓRICA

G06997126

Causa de desestimación: incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	15/23



B) ASOCIACIONES ESTIMADAS, INCLUYENDO LAS QUE HAN SUBSANADO

- ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI
G18871624
- ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS
G19560796
- ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX
J18847269
- ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS
G19548130
- ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND- LEVILAND
G70821202

QUINTO.- Conforme a la base de la convocatoria 9.2, en esta fase se realiza valoración de los proyectos de acuerdo con los criterios objetivos del artículo 6. Entramos a estudiar a aquellas asociaciones que han presentado la documentación y/o han subsanado la misma conforme a la convocatoria:

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI

Conforme a su solicitud
 Presupuesto total: 10.000
 Cantidad solicitada 6.000
 Cantidad aportada por la Asociación: 4.000

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	PROYECTO: "I FORO AGROTURISMO EXPERIENCIAL"	
LÍNEA DE ACTUACIÓN B: CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADORES E INNOVADORES		PUNTOS
a) Soportes en los que se promociona el producto turísticos: Físico: 1 punto Portal web propio: 2 puntos Plataforma de comercialización directa de producto: 3 puntos Plataforma institucionales públicas: 4 puntos	Los soportes a utilizar van a ser tanto impresos, como la utilización de plataforma institucionales públicas como el Ayuntamiento de Molvízar,	4

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	16/23



b) Originalidad e innovación: 1 punto	El proyecto propone una forma novedosa de estructurar el agroturismo en Molvízar a partir de un evento participativo y experiencial que convierte los recursos rurales tradicionales (bancales, lagares, oficios, paisaje) en una oferta turística. Se combina formación, creación colectiva de experiencias, actividades piloto y productos agroecológicos.	1
c) Utilización de nuevas tecnologías: 1 punto	Se integran códigos QR y contenidos digitales para las rutas y experiencias	1
TOTAL (HASTA 6 PUNTOS)		6
EUROS (HASTA 6000€)		

El importe a conceder sería: 6.000€

17

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS

Conforme a su solicitud
 Presupuesto total: 8.000
 Cantidad solicitada 6.000
 Cantidad aportada por la Asociación: 2.000

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	PROYECTO: "RUTAS CON SABOR TROPICAL"	
LÍNEA DE ACTUACIÓN B: CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADORES E INNOVADORES		PUNTOS
a) Soportes en los que se promociona el producto turísticos: Físico: 1 punto Portal web propio: 2 puntos Plataforma de comercialización directa de producto: 3 puntos Plataforma institucionales públicas: 4 puntos	Soporte físico: Se distribuirán folletos y carteles informativos en oficinas de turismo, alojamientos y comercios locales, asegurando la promoción presencial del proyecto. • Portal web propio: Se integrará una página específica dentro de la web de la entidad organizadora, con información detallada y reservas online. • Plataformas de comercialización directa: La actividad se ofertará en plataformas especializadas en turismo experiencial y gastronómico, como "AirbnbExperiencias" y "Tripadvisor/Viator", "Evenalia" facilitando la compra directa por parte de los visitantes. • Plataformas institucionales públicas: Se contará con la difusión en portales turísticos oficiales, como la Oficina de Turismo de Salobreña y otros espacios institucionales, asegurando visibilidad y respaldo público.	4
b) Originalidad e innovación: 1 punto	La ruta combina visitas a fincas tropicales, comercializadoras de frutas y degustaciones comentadas, uniendo el turismo agrícola, gastronómico y cultural en una sola experiencia. Este enfoque es único y diferenciador frente a la oferta turística	1

Cárcel Baja, 3 – 18001 Granada

+34 958 24 71 28 / 72 71 turismo@turgranada.es

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	17/23



	tradicional de sol y playa, aportando valor añadido al destino y fomentando la desestacionalización turística	
c) Utilización de nuevas tecnologías: 1 punto	El proyecto incorpora guías interactivas con códigos QR, encuestas digitales para recoger la opinión de los participantes en tiempo real, y una campaña promocional segmentada en redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok). Estas herramientas mejoran la experiencia del visitante y facilitan la difusión y comercialización del producto.	1
TOTAL (HASTA 6 PUNTOS)		6
EUROS (HASTA 6000€)		

El importe a conceder sería: 6.000€

18

ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX

Conforme a su solicitud
 Presupuesto total: 4.065,60
 Cantidad solicitada 3.388,00
 Cantidad aportada por la Asociación: 677,60

ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	PROYECTO: "CATÁLOGO DE PRODUCTOS- COMARCA GUADIX (PORTAL TIC)	
LÍNEA DE ACTUACIÓN B: CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADORES E INNOVADORES		PUNTOS
a) Soportes en los que se promociona el producto turístico: Físico: 1 punto Portal web propio: 2 puntos Plataforma de comercialización directa de producto: 3 puntos Plataforma institucionales públicas: 4 puntos	El portal Tic es una plataforma comercializadora directa de producto. Cuentan con apoyo del Geoparque, por lo que estarán presentes en su plataforma.	4
b) Originalidad e innovación: 1 punto	En el año 2015, a través de un plan estratégico, la Asociación de Hostelería y Turismo de la Comarca de Guadix, estableció que los más de 35 productos turísticos existentes, podían aglutinarse bajo un concepto, "SUS PAISAJES". Se trata de crear ahora de cohesionar la dispar amalgama de productos turísticos para crear una sólida oferta turística, y destacar el sello de calidad ecoturista. Se ha apostado por una herramienta tecnológica, un "Asistente de creación de producto", que, a modo de formulario, pretende no sólo homogeneizar la forma de crear productos, sino establecer un proceso encaminado a etiquetar de forma adecuada cada producto, creado con esta herramienta. Con todo ello queremos no sólo mostrar que hay una coherencia a largo plazo, sino que este proyecto va encaminado a	1

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgna.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	18/23



	poder mostrar los productos desde perspectivas distintas	
c) Utilización de nuevas tecnologías: 1 punto	Portal TIC que muestre los productos según el mercado,	1
TOTAL (HASTA 6 PUNTOS)		6
EUROS (HASTA 6000€)		

El importe a conceder sería: 3.388€

19

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS

Conforme a su solicitud
 Presupuesto total: 6.600€
 Cantidad solicitada 5.940€
 Cantidad aportada por la Asociación: 660€

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS	PROYECTO: "FAMTRIP Y WORKSHOP PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO TERRITORIO CUEVA"	
LÍNEA DE ACTUACIÓN A: CAPTACIÓN DE DEMANDA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL		PUNTOS
a) Ámbito territorial de las acciones promocionales (eventos, ferias, jornadas, famtrips, presstrips, misiones comerciales, y similares): - Local: 0 puntos - Comarcal: 0,5 puntos - Provincial: 1 punto - Regional: 2 puntos - Nacional: 3 puntos - Internacional: 4 puntos	Acción de promoción internacional dirigida a turoperadores y agencias emisoras europeas: famtrip por territorio cueva y un workshop B2B con empresas turísticas locales.	4
b) Originalidad e innovación: 1 punto	Acción inversa con turoperadores europeos en destino y un workshop be to be con empresas locales	1
c) Utilización de nuevas tecnologías: 1 punto	Utilización de herramientas digitales para la organización de workshop	1
TOTAL (HASTA 6 PUNTOS)		
EUROS (HASTA 6000€)		

El importe a conceder sería: 5.940€

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	19/23



ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND-LEVELAND

Conforme a su solicitud
 Presupuesto total: 6.700€
 Cantidad solicitada 6.000€
 Cantidad aportada por la Asociación: 700€

20

ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND-LEVELAND	PROYECTO: "FÓSILES MARINOS DEL GEOPARQUE DESCONOCIDOS Y APASIONANTES"	
LÍNEA DE ACTUACIÓN B: CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADORES E INNOVADORES		PUNTOS
a) Soportes en los que se promociona el producto turístico: Físico: 1 punto Portal web propio: 2 puntos Plataforma de comercialización directa de producto: 3 puntos Plataforma institucionales públicas: 4 puntos	Portal web propio de la entidad. - Web oficial del Geoparque de Granada. (www.geoparquegranada.com , entre otros.	4
b) Originalidad e innovación: 1 punto	"Explora-Fósil" es una propuesta singular e inédita que combina divulgación científica con gamificación (quizzes, pasaporte digital) y participación activa a través de la galería "Fósil-Selfie". Representa un producto turístico novedoso y diferencial.	1
c) Utilización de nuevas tecnologías: 1 punto	Aplicación web interactiva, códigos QR geolocalizados, audios multiingües y galería participativa online. Estas herramientas garantizan accesibilidad digital, experiencia inmersiva y escalabilidad del producto.	1
TOTAL (HASTA 6 PUNTOS)		6
EUROS (HASTA 6000€)		

El importe a conceder sería: 6.000€

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El órgano instructor, según el artículo 8.1 de dicha convocatoria, está formado por la Diputada de Turismo y Vicepresidenta del Patronato. Siendo la Comisión Técnica el órgano asistente.

SEGUNDO.- La base novena de la convocatoria aprobada mediante Resolución número 104 de 16 de mayo de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de 29 de mayo de 2025, en relación con la fase del procedimiento que corresponde ahora, determina que:

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgrra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	20/23



“9.2.-Propuesta de Resolución.

a) La Comisión emitirá un **segundo informe técnico único**, que incluirá aquellas entidades **admitidas** (incluyendo las que hubieran subsanado), **sus proyectos ya valorados**, indicando la entidad, el nombre del proyecto y la cuantía que pudiera corresponder, así como cualquier otro extremo que considere de interés la Comisión.

Todas las entidades admitidas tendrán provisionalmente la consideración de beneficiarias, salvo aquellas, que, ordenadas todas las solicitudes por puntuación obtenida, quedarán sin crédito disponible. Estas tendrán la consideración de suplentes.

b) La Comisión Técnica, elaborará una **propuesta de Resolución Provisional**, que contendrá el informe técnico referido en el apartado a), incluyendo aquellas que por falta de crédito, resultarán suplentes. Este informe lo elevará al **Órgano instructor** el cual publicará la propuesta, otorgando a todas las **entidades un plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación, para incorporar, según el procedimiento electrónico indicado en el artículo 4.4. Apartado c) de la convocatoria, el anexo IV Aceptación-Reformulación, y en, su caso, aquellas alegaciones que éstas estimen oportunas.

La propuesta de Resolución provisional no crea derecho alguno frente a la Administración.

c) En el **Anexo IV de Aceptación-Reformulación a presentar por todas las entidades admitidas en dicha propuesta provisional**, estas podrán optar por uno de los siguientes apartados:

c.1. Aceptar la subvención: debiendo cumplir el proyecto presentado en su totalidad. El coste total a justificar será el indicado en el proyecto según el Anexo I. La cuantía resultante de la diferencia entre la subvención propuesta y la solicitada, deberá ser aportada por la entidad o por otros financiadores, debiendo justificar siempre el 100% del coste del proyecto.

c.2. Reformular el proyecto: cuando la cuantía concedida provisionalmente para la ejecución del mismo fuera inferior a la que figura en la solicitud presentada por las entidades beneficiarias. La reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, las condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración ya puntuados y establecidos respecto de las solicitudes o peticiones, modificando el aspecto económico del proyecto presentado y otros aspectos que no hayan sido puntuados, **no pudiendo reducir el esfuerzo económico (porcentaje) de la entidad**. El coste total a justificar será siempre el 100% del indicado en el Anexo IV de Aceptación-Reformulación cumplimentado correctamente.

d) Aquellas solicitudes de entidades que no presenten en tiempo y forma el Anexo IV de Aceptación-Reformulación se entenderán desestimadas”

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como, el artículo 9.2 a y b) de las Bases de la Convocatoria antes visto, es el órgano instructor, visto el informe de la Comisión Técnica quien emitirá Propuesta de Resolución Provisional.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	21/23



Conclusiones:

A la vista de la documentación presentada por las Asociaciones y en cumplimiento de la base NOVENA dos "PROPUESTA DE RESOLUCIÓN", una vez finalizado el plazo de los diez días del requerimiento de subsanación regulado en la base NOVEVA UNO, se informa en los términos que a continuación se expresan, al objeto de que la COMISIÓN TÉCNICA DETERMINE lo que estime conveniente y ajustado a derecho:

Primero.- Aprobar provisionalmente la resolución de las alegaciones presentadas por las entidades sin ánimo de lucro en el plazo de los 10 días hábiles del requerimiento.

22

Segundo.- Aprobar la relación de las Entidades sin ánimo de lucro, y cuyos proyectos han obtenido puntuación suficiente para su financiación, indicando la cuantía aprobada provisionalmente:

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUP ACEPTADO€	APORT. PPTUR CONCEDIDA €	APORT. ASOC€
TUR_01/000001	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	I Foro de Agroturismo Experiencial	6	10.000	6.000	4.000
TUR_01/000002	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	Rutas con sabor tropical	6	8.000	6.000	2.000
TUR_01/000003	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	Catálogo de productos-comarca de Guadix (portal TIC)	6	4.065,60	3.388,00	677,60
TUR_01/000005	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICA	Famtrip y workshop para la comercialización del destino territorio cueva	6	6.600	5.940	660
TUR_01/000006	ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND-LEVIAND	Fósiles marinos del Geoparque: Desconocidos y apasionantes	6	6.700	6.000	700

Tercero.- Aprobar la relación de solicitudes desestimadas provisionalmente de entidades sin ánimo de lucro, indicando su causa:

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
TUR_01/000004	ASOCIACIÓN DE TURISMO DEL ALTIPLANO DE GRANADA	Promoción internacional en destino del Geoparque de Granada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000007	COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE	Concierto Granada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000008	C.D. AUTOMÓVIL GRANANDA 2001	XI Rally Ciudad de Granada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	22/23



TUR_01/000009	ARRÍMATE MUSIC	Rustic Festival	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria. Incumplimiento del artículo 1, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.
TUR_01/000010	ASOC. GRANADINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	Potencia Internacional Turística-Granada Marruecos	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000011	ALMA PREHISTÓRICA	Bienestar emocional, naturaleza y prehistoria	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

23

Cuarto.- Conceder un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP de esta propuesta provisional de resolución, a todas las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias para presentar formalmente el anexo IV (escrito de aceptación/reformulación) o anexo VII (Renuncia) si procediera; y en su caso aquellas alegaciones que estimen oportunas.

Aquellas solicitudes de entidades que no presenten en tiempo y Forma el Anexo IV de aceptación-reformulación se entenderán desestimadas.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas del día anteriormente señalado.

Fdo.- José Miguel Carbonero Gallardo Presidente	Fdo.- Inmaculada Muñoz Vallejo Técnico Promoción
Fdo.- Pascual Rivas Palomo Técnico P+D	Fdo.- María del Mar López Valverde Técnico P+D
Fdo.- Ramón García Martínez Secretario	

Código Seguro de Verificación	IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Fecha	30/10/2025 13:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAMON GARCIA MARTINEZ (Jefatura de Sección Administrativa Turismo-Turismo-Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MIGUEL CARBONERO GALLARDO (Jefe de Servicio de Administración-Patronato de Turismo)		
Firmante	PASCUAL RIVAS PALOMO (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Firmante	INMACULADA MUÑOZ VALLEJO (TÉCNICO DE PROMOCIÓN)		
Firmante	MARIA DEL MAR LOPEZ VALVERDE (Técnico/a de Planificación y Desarrollo-Patronato Provincial de Turismo de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXSJLBQMNRPRJUZYFALYOHY	Página	23/23

